DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7860
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2862322.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	7	CUERPO OFIOCIAL DE BOMBEROS
FECHA	6 de Febrero de 2015	HORA	8:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 116 # 45-24	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha				
SECTOR	Mónaco	POBLACIÓN ATENDIDA		10				
UPZ	20- Alhambra	FAMILIAS	30	ADULTOS	42	NIÑOS	22	
LOCALIDAD	11-Suba	PREDIOS EVALUADOS		0				
CHIP	AAA0162WAWW	OFICIO REMISORIO		CR- 19542				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El pórtico metálico localizado en la Calle 116 No 45-24, en el Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba, corresponde a la Manzana 01 - Lote 99- Código de Sector 009111, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Mónaco de la localidad de Suba. (Ver Figura No. 1).

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

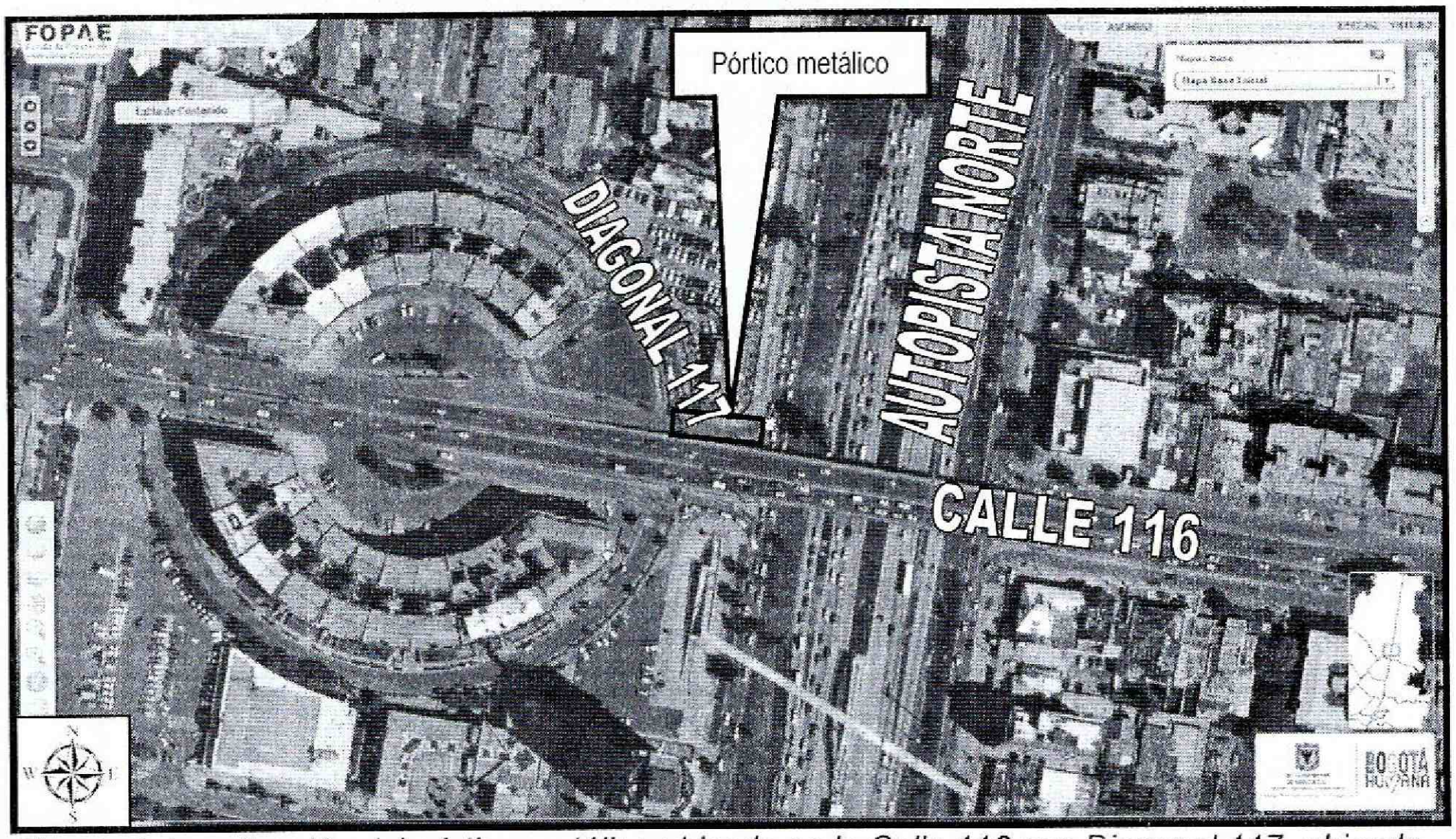


***Figura 1**. Localización del pórtico metálico ubicado en la Calle 116 con Diagonal 117, ubicado en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 6 de Febrero de 2015, en atención al Evento Sire 2862322, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al pórtico metálico ubicado sobre la calle 116 sentido Oriente- Occidente con la Diagonal 117, una cuadra hacia el occidente de la autopista norte. Este pórtico se localiza junto al Puente vehicular de la Calle 116 con autopista norte, en su costado nor occidental, es decir en donde los vehículos empiezan a bajar por el puente vehicular sobre la Calle 116. Este pórtico metálico cumple la función de impedir que vehículos con una altura mayor a 2.10, crucen por debajo del puente vehicular sobre la Diagonal 117 en el sentido Norte - Sur, ya que en este sector, este puente no tiene la suficiente altura para que este tipo de vehículos circulen sin llegar a impactar la estructura inferior del puente vehicular. (Ver Fotografía 1 y 2). Es importante aclarar que el pórtico está instalado de forma independiente a al estructura del puente vehicular.

El pórtico metálico está conformado por dos columnas de sección cuadrada con dimensiones aproximadas a los 10 cm x 10 cm, ambas con una altura alrededor de los 2.10m, las cuales están sosteniendo una viga de sección rectangular en forma de "Doble I", con un ancho de 10cm y una altura de 40cm aproximadamente. Esta viga tiene una luz aproximada de 12m y abarca todo el ancho de la Diagonal 117, que está atravesando el puente vehicular, y parte de los senderos peatonales localizados debajo del mismo puente. Cada columna está soldada a una platina metálica cuadrada, con dimensiones aproximadas a los 0.3m x 0.30m, las cuales están atornillada por medio de 8 pernos a una base de concreto de sección equivalente a la de las platinas y una altura de 10cm aproximadamente. Estas bases están colocadas sobre el andén peatonal del puente vehicular en este sector. (Ver fotografía 3). Entre la columna y la platina cuadrada, se encuentra soldada una platina triangular en el filo de cada cara de las columnas, las cuales aportan a su rigidez y contribuyen a evitar un volcamiento del pórtico ante cargas habituales de servicio. (Ver Fotografía 3).

El día 6 de Febrero en horas de la tarde, se presenta un choque de un automotor sobre la viga del pórtico, causando una deflexión de la misma, hacia el costado Sur. Esta deflexión, es de aproximadamente de 40cm con respecto al alineamiento de las dos columnas. (Ver fotografía 4). Esta impacto produce un desprendimiento total del la columna del costado occidental con respecto su platina, quedando esta atornillada a la base de concreto. Este desprendimiento produce una inestabilidad en el pórtico, al quedar inclinado aproximadamente 30° hacia la calle 116 (costado norte) con respecto a su eje vertical, y al estar únicamente sujeto a la columna de costado oriental, la cual no sufrió ningún tipo de lesión por el impacto (Ver fotografía 5).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dentro de las posibles causas de las lesiones presentadas en el pórtico, está la falla en la soldadura que une a la columna del costado occidental con su platina, debido al impacto que sufrió la viga con el automotor.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

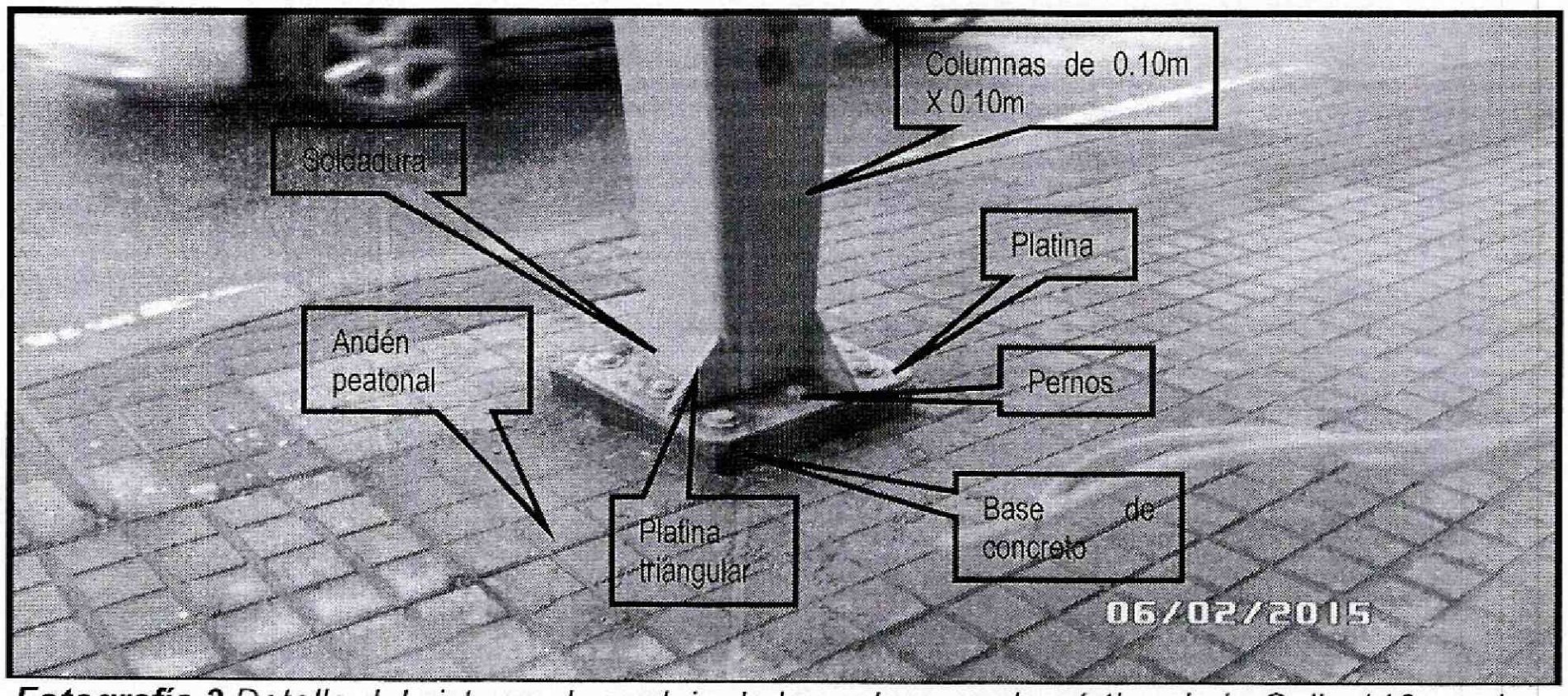


Fotografía 1.*Ubicación Pórtico metálico ubicado en la Calle 116 con la diagonal 117, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba.*



Fotografía 2.*Ubicación Pórtico metálico ubicado en la Calle 116 con la diagonal 117, en el Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



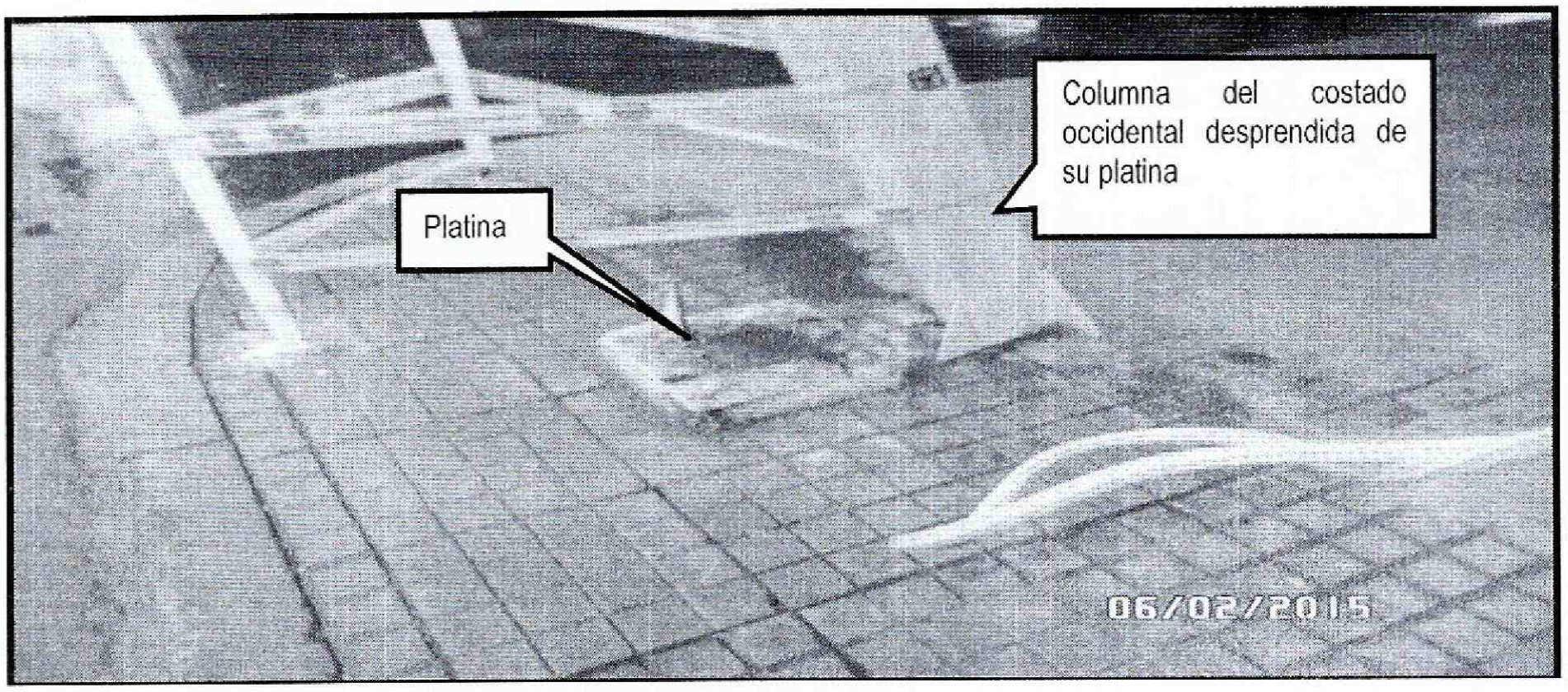
Fotografía 3.*Detalle del sistema de anclaje de las columnas de pórtico de la Calle 116 con la diagonal 117, en el Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba.*



Fotografía 4.*Deflexión hacia el costado Sur de la viga del pórtico de la Calle 116 con la Diagonal 117, en el Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Desprendimiento de la columna del pórtico del costado occidental con respecto a su platina cuadrada en el pórtico de la Calle 116 con carrera 45, en el Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no realizarse el desmonte controlado del pórtico metálico ubicado en la Calle 116 con Diagonal 117, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, este podría volcarse hacia la calle 116, ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando a los vehículos o personas que circulan frente a él

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al pórtico metálico de la 116 con la Diagonal 117 en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba.

- Solicitud de restricción parcial de uso del carril del costado norte de la calle 116 entre la autopista norte y el extremo occidental de la diagonal 117, del Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba. (Ver Tabla 1)

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Evento Sire 2862322.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	5500	Paula Ruiz (Movilidad)	Alcaldía Local de Suba	Calle 116 carril de norte, entre autopista norte y el extremo occidental de la diagonal 117

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del pórtico metálico de la 116 con diagonal 117, se encuentra comprometida en la actualidad, por el desprendimiento de la columna occidental, generado por el impacto del vehículo contra el pórtico, ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención del pórtico evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria de Movilidad, garantizar la restricción parcial de uso del carril norte de la Calle 116 entre la Autopista Norte y el extremo occidental de la Diagonal 117, con la señalización pertinente, hasta tanto no se realice el desmonte controlado del pórtico metálico.

- A la Alcaldía Local de Suba, identificar al responsable y/o responsables de realizar el desmonte controlado del pórtico metálico, ubicado en la calle 116 con diagonal 117, en el Sector Catastral Mónaco, de la Localidad de Suba y de realizar de manera inmediata las intervenciones necesarias para habilitar nuevamente la vía.

- A la Secretaria de Movilidad, revisar el tipo de señalización que se debe utilizar para evitar que vehículos con altura superior a los 2.10m, circulen por debajo del puente vehicular localizado sobre la Calle 116 a la altura de la Autopista Norte.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto proteger la integridad física de los las personas que habitan en estos predios, así como de los transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 252022111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co